

Declaración. Los derechos de las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales, intersexuales, queer+ en el ámbito laboral



## **Declaración. Los derechos de las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales, intersexuales, queer+ en el ámbito laboral**

**CCOO- Servicios.**- Con motivo de la celebración del World Pride 2017, los días 29 y 30 hemos asistido al encuentro Sindical Europeo, organizado por CCOO y UGT dentro de la Red LGTBIQ+ de la CES, por Los Derechos de las personas LGTBIQ+ en el ámbito Laboral.

En esta jornada, hemos intercambiado experiencias, junto a compañeros/as sindicalistas de otros países, análisis sobre los derechos y la vertiente de acción sindical a incluir en la agenda europea. Se ha marcado como objetivo aumentar la conciencia dentro del mundo sindical, situando la lucha contra la discriminación en el centro de la negociación colectiva.

El denominador común de las intervenciones ha sido la reivindicación de la consideración de los derechos LGTBIQ+, como Derechos Humanos.

Durante la jornada del día 29 los temas desarrollados moderados por la compañera **Raquel Gomez de la Secretaría Confederal de CCOO de Mujer e Igualdad** han girado en torno a la defensa de los derechos de las personas LGTBIQ+ en el lugar de trabajo y la colaboración sindical internacional. Han intervenido, **Isabel López, Secretaría de Política Social, UGT- País Valenciá, Thiebaut Weber, Secretario Confederal de la CES** y nuestro compañero **Jorge Maeso, de la Secretaría de Política Social y Diversidad USMR-CCOO** señalando los compromisos y participación, no sólo con la movilización en fechas clave para el colectivo, sino marcando el acento en la prevención de la LGTBIfobia y la participación de los sindicatos como referentes en el entorno laboral y social y como los/as sindicalistas tenemos que estar en el centro del debate en la Unión.

Han participado representantes del sindicalismo europeo de **Sandro Gallittu- CGIL Nuovi Diritti (Italia)**, **Michiel Odijk, FNV Pink Nertwork (Holanda)**, **Valérie Baud, CFDT (Francia)**, **Jenny Renner, DGB (Alemania)**, **María Exall, TUC (Reino Unido)**, **Rebeca Sevilla, Internacional de la Educación** y **Thiebaut Weber, CES**. En este marco del sindicalismo europeo, se ha señalado el Brexit y la amenaza que éste pudiera representar como unadificultad en la implantación de los derechos para las personas LGTBIQ+ en Reino Unido. Se ha señalado como la presencia del Vaticano tiene un calado en el territorio italiano, así como la ausencia de formación entre los agentes sindicales provoca la falta de reconocimiento por las personas LGTBIQ+ en los entornos laborales. Éste denominador común pone de manifiesto de nuevo el debate sobre la educación y la formación dentro de las propias estructuras sindicales y los distintos servicios que ofrecen organizaciones y sindicatos. En un interesante debate entre países, se plantea la propia agenda de la red LGTBIQ+ de compartir encuentros a nivel europeo.

La jornada del día 30 ha contado con las ponencias sobre erradicar la LGTBIfobia de **Jose Joaquín Alvarez, Instituto Duque de Rivas Vaciamadrid, Jose Ignacio Pichardo, Universidad Complutense de Madrid (UCM)** y **Uge Sangil, Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB)** moderado por nuestra compañera de la **Federación de Servicios de CCOO Pilar Rato, Secretaría de Internacional, presidenta de Uni Turismo y Vicepresidenta de Uni Europa Juego**.

Visibilizar no sólo al colectivo LGTBIQ+, sino también la visibilización de todas las personas aliados/as para erradicar la LGTBIfobia a través de la prevención e introduciendo en la negociación colectiva los Protocolos de Acoso contra la orientación sexual, identidad y/o expresión de género.

En los últimos años son muchas las leyes autonómicas aprobadas y entre los meses de septiembre y octubre, se debatirá en el parlamento la Ley de Igualdad LGTBI y debiendo reclamar la ley Trans integral y el desarrollo y cumplimiento de todas estas leyes.

Declaración. Los derechos de las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales, intersexuales, queer+ en el ámbito laboral

La igualdad real, que las ciudades sean seguras y se respete la libertad de todas las personas debe ser el objetivo final para la eliminación de los delitos de odio y la LGTBIfobia.

En estas jornadas se ha aprobado la declaración de los derechos de las personas LGTBIQ+ en el ámbito laboral.

En estas interesantes jornadas, inspiradoras y formativas donde se señalan las acciones conseguidas y el camino por el que seguir trabajando nos despedimos con una buena noticia, la legalización en Alemania por el matrimonio igualitario.

#OrgulloDeSerCCOO

#CCOOseMueve

---



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original